

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501247
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las modificaciones de las que ha sido objeto. Los cambios introducidos, referidos al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, inclusión del curso de adaptación, modificación de la ubicación del grado y descripción de los recursos de la nueva sede, modificación del plan de estudios y actualizaciones de responsables y enlaces, han sido positivos y mejoran la titulación, sobre todo en materia de recursos materiales y servicios.

La implantación del plan de estudios se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, siendo igualmente la secuencia de asignaturas adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje. El análisis de los indicadores incluidos en el autoinforme, así como de la información recogida en las sesiones mantenidas con los diferentes grupos de interés, permite manifestar que la organización de las actividades formativas es adecuada para potenciar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado se ajusta al número de horas asignado a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas.

El tamaño de los grupos es adecuado, mientras que los criterios de admisión y el perfil de acceso se ajustan a la legislación

vigente. No obstante, se aprecia un desequilibrio entre la oferta y la demanda de plazas para la matriculación. Es más, en la última renovación de la acreditación (2017) se planteó la necesidad de "solicitar una modificación de la memoria vigente del número de estudiantes para adaptarse a la oferta de plazas (60-30)", por lo que sería recomendable dar respuesta a esta necesidad, a pesar del incremento que se ha producido en la tasa de matriculación durante el curso 2021/2022.

La titulación dispone de procedimientos y mecanismos suficientes de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos y el perfil de egreso. De hecho, según se especifica en el autoinforme, en el curso 2020/2021 se desarrolló un mecanismo de consulta a agentes externos que confirmó la adecuación del plan de estudios, resaltando la necesidad de incrementar la oferta de asignaturas optativas. Esta necesidad se ha identificado igualmente en las sesiones mantenidas con los diferentes grupos de interés, por lo que, con el propósito de mantener la relevancia y actualización del perfil de egreso, sería recomendable poner en marcha acciones dirigidas a dar respuesta a esta necesidad.

Los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, son suficientes y adecuados, a través de múltiples comisiones y subcomisiones, que son valorados satisfactoriamente por estudiantes, profesores y egresados. No obstante, estos resultados de satisfacción deben interpretarse con cautela debido a las bajas tasas de respuesta.

La comisión encargada de aplicar las diferentes normativas (Comisión Académica del Título) funciona correctamente, garantizando la aplicación adecuada de las normativas de permanencia en el grado y de reconocimiento y transferencia de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información pública del grado en Terapia Ocupacional de la UCV puede ser consultada a través de la web de la Universidad Católica de Valencia. Respecto a la documentación oficial del Grado, esto es memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Calidad". Toda esta información es pública y accesible. Además, en esta misma pestaña existe un enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad.

Del mismo modo, los indicadores de resultados del Título (tasa de matriculación, oferta y demanda, graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, tasa PDI doctor y tasa PDI a tiempo completo) están publicados en el apartado "Calidad" y "Resultados académicos".

La pestaña "Acceso y admisión" recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Grado de Terapia Ocupacional. Además, también se establecen los criterios de admisión, que, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Como se ha comentado en el punto anterior, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre aspectos generales relevantes de este Grado: plan de estudios, guías docentes actualizadas (tanto en español como en inglés), profesorado, movilidad, horarios, prácticas externas, normativas, reglamento para el reconocimiento de créditos y empleabilidad, entre otros.

En relación a los resultados de las encuestas, los estudiantes pueden acceder a ella desde el apartado "Sistema Interno de Calidad" y "Evidencias y documentos" Asimismo, desde la web principal de la Universidad, dentro del apartado "Vida Universitaria", se incluye una gran cantidad de servicios para el estudiante, como es la biblioteca, el plan de acción tutorial, el servicio de becas y ayudas, programas de voluntariado, etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De manera general, el SAIC de la Facultad de Psicología de la UCV establece formalmente un diseño verificado de la sistemática procedimental para la recogida y análisis de los resultados e información de aprendizaje, así como para aquellos procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título así como los procesos de evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la UCV, si bien en las sesiones mantenidas se recoge la visión estratégica de la UCV hacia una Acreditación Institucional, se recomienda potenciar su despliegue a nivel de titulación, de manera que se realice un análisis más particularizado de la titulación que derive en planes y acciones de mejora concretas a nivel de la titulación. En la fase de alegaciones, la UCV señala: "en las comisiones de seguimiento del Grado en Terapia Ocupacional de los cursos 20-21 y 21-22 (y en los cursos anteriores en los informes anuales del grado) se describen acciones y planes de mejora propias del Grado y posteriormente dichas acciones se recogen en el Plan de Mejoras de la Facultad".

La última actualización general del SAIC en octubre de 2020, así como actualizaciones de procedimientos puntuales en 2021, evidencia la mejora continua del diseño de la sistemática, si bien, en el despliegue del mismo, se evidencia el último Informe Anual del SAIC del Grado en Terapia Ocupacional en 2019/20, así como dentro del apartado "Documentación SAIC" se evidencian documentos vacíos como son: "Plan de Acciones de Mejora derivadas de auditoría interna 2021/22", "Calendario de planificación de auditorías", etc. En la fase de alegaciones, la UCV indica: "La última actualización general del SAIC en octubre de 2020, así como actualizaciones de procedimientos puntuales en 2021, evidencia la mejora continua del diseño de la sistemática, si bien, en el despliegue del mismo, se evidencia el último Informe Anual del SAIC del Grado en Terapia Ocupacional en 2019/20".

Dentro del procedimiento PSAIC02 y PSAIC07, se recomiendan establecer aspectos formales como ficha metodológica y de definición de indicadores, para cada una de las sistemáticas de recogida de información de forma continua del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, en aras a un despliegue suficiente y adecuado de dicho procedimiento a nivel de titulación.

En el informe de seguimiento de 2017 se establecen recomendaciones, que siguen que se están abordando dentro de los planes de mejora evidenciados: Modificar plazas ofertadas en memoria de verificación (de 60 a 30), Incrementar PDI acreditado con reconocimiento de actividad investigadora y docente, Baja matriculación y Reflexión sobre principales indicadores del título; si bien, otras recomendaciones se consideran dentro del Plan de Mejoras de 2018/19, como son la creación del laboratorio de ayudas técnicas y ortoprotésicas y la incrementación de la participación de encuestas al profesorado y al alumnado; así como la mejora del SGC, se actualiza documentalmente, que se enmarca dentro de las acciones de los planes de mejora así como se evidencia en el despliegue el cierre del ciclo completo de mejora, evidenciando la generación de acciones de mejora, toma de decisiones y evaluación e impacto final de las mejoras implantadas. Para el Grado en Terapia Ocupacional, se evidencian acciones de mejora desde 2018/19. Por último, en lo relativo a la Certificación del Programa Docente, se recoge de las sesiones mantenidas la visión estratégica hacia esta certificación con el nuevo marco ANECA de 2021, si bien se encuentran a la espera de la clarificación de criterios y directrices por parte de los organismos.

En el apartado "Planes de Mejoras" dentro del sitio "evidencias y documentos", se muestran planes de mejora anuales para cada título dentro del único documento por Centro que se evidencia, así como dentro del Plan de Mejora 2020/21. Con todo, se ha de potenciar la recogida de evidencias de las debilidades y mejoras resultantes desde las reuniones semestrales, reuniones al inicio y fin del curso y las sesiones de la Comisión de Calidad.

A la vista de la tercera modificación del título en julio de 2018, se plantea un cambio de denominación de tres de las materias así como la actualización de diferentes aspectos que no suponían un cambio de naturaleza ni objetivos de la titulación, si bien, a la vista del ciclo vital del título en sus informes anuales internos y sus informes externos, se recomienda establecer acciones para considerar una nueva modificación de más calado sobre aspectos como son la modificación de plazas ofertadas, tal y como se recoge en el informe de renovación de acreditación de 2017, el análisis de las tasas verificadas, tal y como se recoge en el informe anual de 2019/20 y actualización de los créditos actuales por reconocimiento de créditos en la memoria de verificación dado que actualmente en su apartado 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, se establecen 0 ECTS, si bien en la evidencia EV2, se muestran cómo se han realizado 3 reconocimientos de créditos en 2017/18, otros 3 en 2018/19, 3 en 2019/20, 3 en 2020/21 y 3 en 2021/22, con diferentes reconocimientos de ECTS.

Se recomienda obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua, mejorando los indicadores de participación en la recogida de satisfacción a la vista de los valores actuales de participación (egresados: 17,65%, tutores de prácticas externas: sin datos y Estudiantes con el programa formativo: 23,53%), así como se hace necesario desplegar la sistemática para poder recoger la percepción del resto de grupos de interés (PAS, empleadores, tutores externos de prácticas externas, estudiantes y tutores de programas de movilidad, ...).

Se evidencia la aprobación del plan de carrera docente en el curso 2019/20 y del Estatuto del Profesorado de la UCV el 3-08-20, donde se normaliza el compromiso de la institución con la carrera docente, si bien desde el punto de vista de la calidad docente no se evidencia una vinculación clara de estas acciones con el programa Docencia, por lo que se recomienda mejorar la fusión de ambas herramientas para medir, afianzar, consolidar y promocionar la carrera en aspectos de calidad docente; así como desde el punto de vista de la investigación, se recomienda potenciar acciones de mejora para dar respuesta a recomendaciones externas recogidas en anteriores informes como es el caso de "Incrementar PDI acreditado, con reconocimiento de actividad investigadora y docente".

La evidencia que recoge la sistemática procedimental para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como quedando evidenciado el despliegue de esta sistemática a la casuística del título en el informe de seguimiento interno anual del SAIC, en su punto 5, estableciendo indicadores como el tiempo medio de atención a QS y el número de QSF recibidas, atendidas, si bien en el apartado "mejoras a adoptar (Plan de mejoras)", no se evidencia ningún aspecto.

Se evidencia un adecuado despliegue del procedimiento, aprobado en mayo de 2020, para la inserción laboral y empleabilidad de sus egresados, obteniendo una alta empleabilidad de los egresados, así como una satisfacción alta o muy alta con el trabajo actual (según datos 2019-20), si bien se recomienda incluir en la sistemática una ficha donde se clarifiquen los tiempos para la recogida de información (según las sesiones mantenidas 18 meses después de finalizar) y demás aspectos como herramientas de encuestación, etc.

Se valora positivamente, la certificación recibida del título por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), reconociendo y asegurando que los terapeutas ocupacionales del Grado de la UCV, tengan a nivel internacional tengan similares habilidades, conocimientos y modo de trabajar, lo que ofrece un mayor reconocimiento internacional, si bien se ha de valorar su renovación en 2022, a la vista de la fecha de duración del Certificado.

Se recomienda actualizar el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se recomienda mejorar la recogida de información sobre la satisfacción con el programa y ampliar los grupos de interés que participan en la misma.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, estabilidad y cualificación son adecuados para el desarrollo de la titulación.

La experiencia profesional y docente del personal académico se pueden considerar igualmente adecuadas, pero no tanto su experiencia investigadora. El número de sexenios entre el personal académico es bajo y el número de profesorado que no posee sexenios es elevado.

El profesorado muestra un nivel apropiado de participación en cursos de formación continua y títulos propios de la institución, sobre todo en materia de investigación, por lo que sería recomendable que se trabajara en el desarrollo de acciones dirigidas a incrementar específicamente la formación y actualización del profesorado en materia de innovación educativa, uso de TIC y evaluación.

La institución ha avanzado en los compromisos y recomendaciones especificados en los informes previos, pero sería recomendable que siguiera apostando por incrementar la calidad del personal académico, poniendo en marcha acciones destinadas a mejorar su experiencia investigadora y aumentar el PDI acreditado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado para las características del título, el número de alumnado matriculado y la consecución de las competencias que pretenden lograrse. No obstante, sería recomendable aumentar su participación en programas de formación y actualización.

Los recursos materiales disponibles también son adecuados. Las aulas y laboratorios, así como su equipamiento y accesibilidad, se consideran suficientes, al igual que el resto de las infraestructuras docentes.

Los servicios de apoyo son igualmente adecuados para llevar a cabo la gestión administrativa del grado, las prácticas, la movilidad y la orientación académica y profesional del alumnado, con actuaciones desarrolladas tanto por parte de la universidad como por parte de los responsables del centro y la titulación.

Los resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS sobre estas directrices son adecuados, pero deben interpretarse con cautela debido a las bajas tasas de respuesta.

Los informes previos no especifican recomendaciones respecto a estas directrices.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados y están orientados a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, en los mismos términos que la planificación y el sistema de evaluación de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado (TFG). De hecho, el alumnado valora satisfactoriamente estos elementos en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios, incluidas las prácticas externas y el TFG, al igual que los egresados y el profesorado con los resultados y la titulación. Ahora bien, estos resultados de satisfacción deben interpretarse de nuevo con cautela debido a las bajas tasas de respuesta.

El análisis de los indicadores incluidos en el autoinforme, así como de la información recogida en las sesiones mantenidas con los diferentes grupos de interés, confirma la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados a los objetivos del programa formativo y al nivel 2 en el MECES.

El perfil de egreso se ajusta al definido en la verificación. Los empleadores, tutores externos de prácticas y egresados consideran adecuadas las competencias que se adquieren en la titulación, lo que genera una elevada tasa de empleo entre los egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Si bien la evolución de los valores de estudiantes de nuevo ingreso es positiva durante los últimos cursos académicos a evaluación (pasando de 14 estudiantes en 17-18 a 29 en 21-22), si bien no se llega a cubrir el total de plazas ofertadas verificadas (60), por lo que se recomienda, como se establecía en la anterior renovación de la acreditación del título, la revisión de las plazas ofertas, más allá del incremento generado por la participación de títulos conjuntos. Del mismo modo, se evidencia una tendencia positiva del poder de atracción del título a la vista de los valores de matriculación (pasando del 28% en 17-18 a 82,86% en 21-22) y de oferta y demanda (pasando del 50% en 17-18 a 88,57% en 21-22).

En lo relativo a las tasas e indicadores de rendimiento académico, se muestran unas tendencias negativas de la graduación (pasando del 71,43% en 17-18 a 60% en 21-22) y del rendimiento (pasando del 88,46% en 17-18 a 84,86% en 21-22), siendo la primera de ellas principalmente una cuestión de especial seguimiento al encontrarse alejada del valor del 80% verificado. Sobre estas líneas, se evidencian tendencias positivas en las tasas de abandono (pasando del 42,86% en 19-20 a 5,88% en 21-22) y eficiencia (pasando del 88,22% en 17-18 a 99,48% en 21-22).

Se recomienda prestar especial atención dentro de la planificación de acciones de mejora a ciertos valores de no presentados, como es el caso de "Ergonomía, accesibilidad y nuevas tecnologías", "Actividades de la vida diaria", "Moral Social-Deontológica" y "TFG", así como a "Afecciones médico-quirúrgicas I", donde se muestran un valor de no presentados del 23,08% y una tasa de éxito de 54,55%.

A la vista de las evidencias aportadas y de las tasas de respuesta obtenidas, alineado con lo expuesto en el criterio 3 sobre la sistemática del SAIC de la Facultad de Psicología la UCV en este sentido, se obtienen valores con fiabilidad y precisión sobre la satisfacción de los grupos de interés que mejoran en algunos casos y empeoran en otros, si bien, se hace necesario potenciar las acciones ya comenzadas para incrementar la participación de todos los grupos de interés a la vista de las bajas tasas de respuesta, principalmente en egresados y en estudiantes. Sobre estas líneas, se recomienda seguir mejorando el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, haciendo necesario incorporar en la planificación anual al PAS, a los empleadores y a todos los agentes implicados en los programas de movilidad.

Sobre estas líneas, en las sesiones mantenidas se recogen algunas motivaciones por las que la participación en las encuestas de satisfacción es baja, como son la extensión de la encuesta, la desconfianza en el anonimato, la retroalimentación que reciben y el desconocimiento de las consecuencias de los resultados. Igualmente se recomienda ampliar el alcance de los ítems y aspectos a valorar pudiendo incluir la satisfacción con los resultados académicos.

Se recomienda establecer acciones de mejora o especial seguimiento a valores con menor satisfacción por parte de los grupos de interés, como son la información general y en particular en web, así como la organización de las prácticas externas, la coordinación entre el profesorado de la titulación y los contenidos y sistemas de evaluación. Del mismo modo, en las sesiones mantenidas, se recoge la necesidad de potenciar la relación entre asignaturas, potenciando así un aprendizaje evolutivo; igualmente la potenciación de defensas de casos, proyectos de aprendizaje-servicios, como parte de los sistemas de evaluación; así como el incremento de formación práctica en las asignaturas.

En lo referente a la organización de la docencia, en las sesiones mantenidas con diferentes grupos de interés, se recoge la necesidad de ampliar la oferta de optatividad, dado que en la actualidad únicamente se ofertan 2 asignaturas que pasan a ser obligatorias dada la obligatoriedad de cursar 12ECTS, siendo ésta una cuestión de especial seguimiento; igualmente se sugiere valorar la incorporación a la oferta, formación en terapia asistida con animales y potenciar la parte de pediatría y en lo relativo a las prácticas, se sugiere la incorporación de rotación en diferentes ámbitos en los tres cursos de prácticas.

Se evidencia una alta participación tanto en el estudio sobre inserción laboral (70%) así como una alta tasa de empleabilidad de los egresados con trabajos relacionados (85,8%) y con una alta o muy alta satisfacción con el empleo actual (91,7%), evidenciando en las sesiones mantenidas igualmente una buena adecuación de los egresados al perfil demandado, destacando su conocimiento teórico y en menor medida con el conocimiento práctico.

Si bien la UCV dispone de planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados, no se evidencian indicadores vinculados a la titulación sobre la usabilidad y satisfacción de las acciones o planes/programas institucionales de fomento de la empleabilidad de sus titulados que permitan un análisis detallado del compromiso institucional que se evidencia en las sesiones mantenidas.

Si bien en las sesiones mantenidas se evidencia la relación informal con empleadores, se recomienda incluir estas acciones dentro de la sistemática y tal y como se indicaba anteriormente, se hace necesario recoger las recomendaciones recibidas con anterioridad para la puesta en marcha de la recogida de percepción de los empleadores, más allá de la visión como tutores externos de prácticas, de manera que se incluya una visión más alejada del entrono académico. No obstante, en la fase de alegaciones, la UCV aclara que ha llevado a cabo varias iniciativas para la actualización del título, con la participación de expertos externos a la universidad, para dar una visión del mundo y de su trabajo diario.

Por último, se recomienda potenciar la cercanía con expertos y que éstos puedan acudir al aula, para dar una visión del mundo externo y su trabajo diario.

En Valencia, a 26 de junio de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
